

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 162 Jueves 8 de julio de 2021 Sec. V-B. Pág. 43223

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace público el otorgamiento a la mercantil IBERDROLA CLIENTES. S.A.U., de la concesión "Ocupación para instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en la calle Trafalgar". Exp. 306.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), aprobó en su sesión de 30 de junio de 2021 el otorgamiento a la mercantil IBERDROLA CLIENTES. S.A.U., de la concesión "Ocupación para instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en la calle Trafalgar", cuyas características esenciales son las siguientes:

Plazo de la Concesión: Quince (15) años a partir de la notificación del otorgamiento de la concesión.

Superficie ocupada: Ocupación de 15,21 m2 de superfície en la calle Trafalgar, en la zona IV, del Port de Tarragona.

Tasa anual por ocupación: 68,71 €/año 2021, o en la proporción que corresponda.

Tasa anual de actividad: 305 €/5 primeros años y 3.000 €/año resto de años.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tarragona, 1 de julio de 2021.- Presidente, Josep Maria Cruset i Domènech.

ID: A210042760-1